



OFICIO Nº

OBERA MISIONES, 10 de Noviembre de 2025

SEÑORA DIRECTORA DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

POSADAS - MISIONES

Por disposición de S.S. en los autos caratulados: "**EXPTE. Nº 42221/2025 GONZALEZ RAMON GUILLERMO C/ FERNANDEZ SOFIA ESTER S/ Divorcio Unilateral SEC 2**", que se tramita por ante éste Juzgado de FAMILIA Nº 1 a cargo del Dr. JOSE GABRIEL MOREIRA, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Laura Carolina Garcia de ésta 2da. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones - sita en Edificio Tribunales, Salto Bielakowicz y Salto Zinas, Oberá, Misiones, me dirijo a Ud. solicitando la inscripción de la sentencia recaída de autos que en su parte pertinente DICE: "///Oberá, Misiones, 08 de Octubre de 2025 AUTOS Y VISTOS:El "Expte. Nº 42221/2025 - GONZALEZ RAMON GUILLERMO C/ FERNANDEZ SOFIA ESTER S/ Divorcio Unilateral SEC 2" de los que,RESULTAN Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1 (Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por GONZALEZ RAMON GUILLERMO, DNI Nº 20.504.312, y FERNANDEZ SOFIA ESTER, DNI Nº23.759.226, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sptes. y ccs. del C.C.C.N. 2 (Decretar la extinción de la comunidad. 3 (A los fines de la debida toma de razón líbrese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa

correspondiente ante dicho registro para su remisión. 4 (Firme la presente, líbrese testimonio. 5 (Cópiese, Regístrese y Notifíquese.-" Fdo. Dr. Carlos Antonio Tannuri Juez de Familia por Subrogación legal.-----

---Lo transcripto precedentemente es copia fiel de de su original obrante al registro de SENTENCIA N° 197 - LIBRO N° 3 - FS 588/589, Secretaría DOS, Firmado Juez Dr. Carlos A. Tannuri Secretaria Dra. García Laura-. Oberá, Misiones, 09 de Octubre de 2025, en autos caratulados " **EXPTE. N° 42221/2025 GONZALEZ RAMON GUILLERMO C/ FERNANDEZ SOFIA ESTER S/ Divorcio Unilateral SEC 2** " que se tramita por ante éste Juzgado de FAMILIA N° 1 .-----

---Se deja Constancia que el matrimonio fue celebrado ante el Registro Provincial de las Personas, Delegación de Oberá, Misiones, bajo el tomo I, acta 37, año 1995.-----

--Por Mandato Judicial se extiende el presente Oficio, en la Ciudad de, Misiones a los días del mes de de 2025.-----

---A tales fines se informa que el Sr. GONZALEZ RAMON GUILLERMO, tramita el presente mediante Carta de Pobreza.-----

Sin otro particular saludo a Ud, muy atentamente.-

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 18
del mes de Febrero de 2016, ante mí, Jefe del Dpto Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
N° 333-J-16 oficio N° SIN de fecha 10 Nov

2015 el n° 277230 F° 268

en Expte 42221 / 2015 González, Román

Guillermo y Fernández Refoester

el Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro n° 01... Folio 124 Año 16.

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I 37 1995
TOMO ACTA AÑO

MATRIMONIO

En Sbera' y C. Oisianos
República Argentina, a 05 de juño
de 95, ante m. Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

CONZALEZ
Ramón
Guillermo

Don: Ramón Guillermo Gonzalez
Edad 26 años, profesión albañil estado soltero
nacionalidad argentina nacido en Sbera' y C. Oisianos
domiciliado en Rta. 14, Sbera' y C. Oisianos Doc. Ident. 20504312
Hijo de Alfredo Raúl Gonzalez
nacionalidad argentina profesión comerciante
y de Olinda Gambini
nacionalidad argentina profesión g. domésticos
domiciliados en Rd. Sr. Alem y C. Oisianos

con

Doña: Soñia Ester Fernandez
Edad 21 años, profesión g. domésticos estado soltero
nacionalidad argentina nacida en Sbera' y C. Oisianos
domiciliada en Rta. 14, Sbera' y C. Oisianos Doc. Ident. 23759226
Hija de Enrique Fernandez
nacionalidad argentina profesión jornalero
y de Dominga Bardezo
nacionalidad argentina profesión ama de casa
domiciliados en Dos Arroyos y Gdon. Lopez y C. Oisianos

FERNANDEZ
Soñia
Ester

=Nota de
Referencia
Para al,
Indice CH
Vta. =

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Clementino Aguirre Doc. Ident. 7.585.055 Edad 52 años
Estado casado Profesión jornalero Domicilio esta ciudad
Carlos Rodriguez Doc. Ident. 13.665.646 Edad 38 años
Estado casado Profesión jornalero Domicilio esta ciudad
Leida el acta la firman con migo los con-
trayentes y los testigos mencionados.

Ramon Gonzalez S. Ester
Enrique Fernandez
Dominga Bardezo



R. Acever
CARDO ACEVER
DELEGADO R.P.M.
Sección 2da. Obera

= Viene del folio N.º 72 Acta N.º 37 -
Prot. delgado - Libro 01 - Folio 124 - Año 2026 -

Corresponde al Expte. N.º 333-J-26. Oficio N.º 5/11 de Fecha 19-11-25
Venido del Juzgado de Familia N.º 1. Secretaría N.º 2
Con Asiento en Obet. s. Provincia. Misiones. País. Argentina
Actos Caratulados. Exped. N.º 42221/2025 - GONZALEZ
Ramon Guillermo y FERNANDEZ Sofia E. s/ Divorcio
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos s/2
GONZALEZ Ramon Guillermo D.N.I. N.º 20.504.
312 y FERNANDEZ Sofia Ester D.N.I. N.º
23.759.226 - fecha de inicio 08-10-2025
Fdo. Carlos Pablo Januzzi. Juez Pdo. Sr. Garcia Coana Cordeiro Secretario
Posadas Misiones 18 de febrero de 2026



[Handwritten signature]
ELISA ARACIOSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 27 de Febrero de 2026.

**REFERENCIA: EXPEDIENTE EXPTE N° 42221/2025 GONZALEZ
RAMON GUILLERMO C/ FERNANDEZ SOFIA ESTER S/ DIVORCIO**

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de comunicar expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 27.02.2026 12:18:32